

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 21 de Agosto de 2003

Nº 16.705

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCIÓN M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 1401 del 05/08/03 – Ministerio de Educación: Régimen de Compatibilidad horaria – Decreto N° 14/91. Modifica carga horaria.....	3924
M.P.E. N° 1402 del 05/08/03 – Convenio: Gobierno de la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones.....	3924
S.G.G. N° 1404 del 05/08/03 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia.....	3925
S.G.G. N° 1405 del 06/08/03 – Declara Huésped de Honor al señor Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García.....	3925
S.G.G. N° 1406 del 06/08/03 – Declara Huésped de Honor al señor Ministro de Educación de la Nación, Lic. Daniel Fernando Filmus.....	3926
S.G.G. N° 1408 del 06/08/03 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios.....	3926

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1400 del 05/08/03 – Traslado de profesional.....	3927
M.S.P. N° 1403 del 05/08/03 – Designación de personal temporario.....	3927
S.G.G. N° 1407 del 06/08/03 - Designación de personal en cargo político.....	3927

EDICTOS DE MINA

N° 3620 – Modesta y otras – Expte. N° 1.467 y otros.....	3927
N° 3619 – La Poma I y otra – Expte. N° 3.228 y otro.....	3928
N° 3456 – Ignacio II – Expte. N° 17.628.....	3928

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3616 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 05/03.....	3929
N° 3608 – Dirección de Vialidad de Salta N° 04/03.....	3929
N° 3602 – Comando Cuerpo Ejército III N° 28/03.....	3929
N° 3601 – Comando Cuerpo Ejército III N° 27/03.....	3930
N° 3600 – Comando Cuerpo Ejército III N° 26/03.....	3930
N° 3599 – Comando Cuerpo Ejército III N° 25/03.....	3931
N° 3598 – Comando Cuerpo Ejército III N° 24/03.....	3931
N° 3597 – Comando Cuerpo Ejército III N° 23/03.....	3932
N° 3596 – Comando Cuerpo Ejército III N° 22/03.....	3932
N° 3595 – Comando Cuerpo Ejército III N° 21/03.....	3933
N° 3594 – Comando Cuerpo Ejército III N° 20/03.....	3933

CONCURSO DE PRECIOS

N° 3614 – Cámara de Diputados N° 001/03.....	3934
--	------

CONCESIÓN DE AGUA PUBLICA

N° 3569 – Basilio José Leal – Expte. N° 34-3.601/03.....	3934
--	------

CITACIÓN ADMINISTRATIVA

Pág.

Nº 3575 – Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social Sres. Bernardo Acosta y otros 3934

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 3618 – Córdoba, Domingo Antonio – Expte. Nº 030.450/01	3935
Nº 3607 – Robert de Flores, María Concepción y Flores, Simón – Expte. Nº 66.035/03	3935
Nº 3605 – Moreno, María del Valle – Expte. Nº 2-64.246/03	3935
Nº 3589 – Firme, Víctor – Expte. Nº 2-065.681/03	3935
Nº 3565 – Castillo, Atilio – Expte. Nº 070.957/03	3935
Nº 3549 – Sosa, Nivea – Expte. Nº 070.933/03	3936
Nº 3548 – Vilte de Lunda, Lorenza – Lunda, Nicolás – Expte. Nº 2-66.438/03	3936
Nº 3547 – Flores Avila, Mario Alberto – Expte. Nº 50.789/02	3936
Nº 3546 – Quiquinte Centeno, Esteban – Expte. Nº 65.326/03	3936
Nº 3545 – Uriburu, Fernando José – Expte. Nº 71.916/03	3936
Nº 3542 – Ontiveros, María Socorro y Frías, Alberto Galletano – Expte. Nº 21.403/96	3937
Nº 3541 – Ricardo Naser – Expte. Nº 9.102/95	3937
Nº 3535 – Juan Antonio Suárez – Expte. Nº 11.338/01	3937

REMATES JUDICIALES

Nº 3625 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº C-29.819/99	3937
Nº 3590 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 057.172/02	3938
Nº 3577 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. Nº 15.787/01	3938
Nº 3576 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. Nº C-034.877/99	3938
Nº 3574 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 15.741/01	3939
Nº 3573 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 15.913/01	3939
Nº 3572 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. Nº 2-23.061/01	3940
Nº 3562 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº EXP-015.304/01	3940
Nº 3551 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº C-026.046/98	3940
Nº 3544 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 53.558/00	3941
Nº 3543 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. Nº 49.606/2	3942

POSESION VEINTEÑAL

Nº 3606 – Centurión, Domingo Alejandro c/Mlesiva, José – Expte. Nº 1.338/01	3942
Nº 3564 – Franklin García y Sara Beatriz Cazalbón de García – Expte. Nº 001.625/03	3943
Nº 3563 – Carmen Zalazar de Arcos, Amalia Salazar de Izquierdo, Aurora Salazar de Teruel – Expte. Nº 001.988/03	3943
Nº 3494 – Gregoria Sánchez – Expte. Nº 43.585/02	3943

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 3621 – Hernández Belmont, Oscar Raúl – Expte. Nº C-12.616/98	3943
Nº 3558 – Duarte, Eugenio (pequeña) – Expte. Nº 077.429/03	3943
Nº 3532 – Russo, Juan, Belbruno, Rosa – Expte. Nº 075.488/03	3944

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 3612 – Víctor Roberto Salvatierra – Expte. N° 45.365/02	3944
N° 3550 – María Soledad Godoy – Expte. N° 1-10.783/01	3944
N° 3492 – Steffanelli, Raúl Marino – Expte. N° B-91.537/02	3945

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 3626 – Agropecuaria Santa Elena S.A.	3945
N° 3624 – Beneficios S.A.	3947
N° 3611 – Soara S.R.L.	3948

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 3555 – Sanatorio San Roque S.A.	3950
N° 3500 – Pinares de Catamarca S.A.	3950
N° 3499 – Plantaciones Catamarca S.A.	3951

AVISO COMERCIAL

N° 3615 – Distribuidora Gay S.R.L.	3951
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 3622 – Asociación de Asistentes Sociales de Salta, para el día 04/09/03	3952
--	------

ASAMBLEAS

N° 3617 – Cámara Regional de la Producción, para el día 22/09/03	3952
N° 3623 – Portadores de Cristo, para el día 30/09/03	3952
N° 3613 – Federación Salteña de Natación, para el día 05/09/03	3953
N° 3610 – Bochín Club P. Martín Córdoba, para el día 10/09/03	3953
N° 3566 – Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo de Cafayate Ltda., para el día 10/09/03	3954

FE DE ERRATA

N° 3609 – Sanatorio San Roque S.A. de las Ediciones N° 16.703 y 16.704 de fechas 19 y 20/08/03	3954
--	------

RECAUDACIÓN

N° 3627 – Del día 20/08/03	3954
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de Agosto de 2003

DECRETO N° 1401

Ministerio de Educación

Expte. N° 159-52.325/02

VISTO el Decreto N° 14/91 que establece el Régimen de Compatibilidad horaria para las Jurisdicciones del Estado Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito del Ministerio de Educación, resulta necesario equiparar el régimen horario establecido en la citada norma, para los cargos docentes de Coordinador, Ayudante de Gabinete, Bibliotecario, Asesor Pedagógico, Encargado de Gabinete, Encargado de Taller, Secretario, Prosecretario y Bedel de las unidades educativas, aplicando criterios de igualdad y equidad en relación a otros cargos;

Que al respecto el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación a fs. 5 del expediente de referencia, entiende que constituye un principio general de toda estructura jerárquica que la mayor responsabilidad se ubica en el Nivel Superior. Consecuentemente con ello, la extensión diaria de la actividad laboral, en estos casos, no es razonable que fuera menor;

Que asimismo agrega que de esta manera la actual distribución de carga horaria que efectúa el Decreto N° 14/91, especialmente en los cargos mencionados, no respeta el citado principio. Pero fundamentalmente representa una distribución de la jornada laboral sin equidad, pues se impone mayor duración a los empleados de menor actividad;

Que a fin de superar dicho defecto reglamentario y coordinar con mayor eficiencia esas jornadas laborales corresponde modificar el Decreto N° 14/91, asignando a las mismas una duración armónica entre sí;

Que cabe destacar que la medida propuesta no implica erogación alguna del Estado;

Por ello, y en ejercicio de la Potestad Reglamentaria prevista en el artículo 144 inc. 3) de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase la carga horaria dispuesta en el artículo 3° inciso 4) del Decreto N° 14/91 para los cargos docentes de Coordinador, Ayudante de Gabinete, Bibliotecario, Asesor Pedagógico, Encargado de Gabinete, Encargado de Taller, Secretario, Prosecretario y Bedel de las unidades educativas del Ministerio de Educación, en Veinte horas reloj como carga horaria semanal, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

Art. 2° - El presente Decreto, será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.-

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

WAYAR (I.) – Fernández – David.

Salta, 5 de Agosto de 2003

DECRETO N° 1402

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expte. N° 136-13837/03.

VISTO el Convenio firmado el diez de junio de 2003 entre el Gobierno de la Provincia de Salta representado por el señor Gobernador Dr. Juan Carlos Romero y el Consejo Federal de Inversiones, representado por el señor Secretario General Ing. Juan José Ciacara; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Federal de Inversiones, está promoviendo e implementando acciones de apoyo a diferentes actividades productivas, tengan éstas perspectivas en el comercio internacional o estén destinadas al consumo nacional;

Que es intención del Gobierno de la Provincia de Salta promover al crecimiento y desarrollo de su sistema productivo, creando las condiciones que favorezcan el desarrollo de emprendimientos privados auto sustentables, orientando prioritariamente la asistencia técnica hacia los sectores productivos, principalmente hacia la actividad caprina, camélidos, horticultura,

agroalimentos, turismo y promoción comercial en los mercados externos;

Que el Consejo Federal de Inversiones asiste financieramente a las Micro Pymes, con el fin de reactivar su capacidad productiva, mejorar su posición competitiva y también prefinanciar las exportaciones;

Que la Provincia y el CFI acuerdan promover acciones de asistencia técnica vinculadas a la producción, orientadas tanto al mercado interno como a la exportación, así como la capacitación del empresariado de las Micro y Pymes locales en temas que optimicen el gerenciamiento de sus empresas y mejoren sus perspectivas comerciales;

Que las tareas de capacitación y asistencia técnica serán definidas mediante el acuerdo escrito de las partes, previéndose como parte de estas acciones, el apoyo del CFI en la realización de la próxima FERINOA 2003;

Que para la ejecución de trabajos vinculados con actividades productivas, el CFI aportará las sumas correspondientes al Programa Asistencia conforme los planes de trabajo y cronograma que se acuerden para cada una de las actividades;

Que asimismo y a fin de atender las demandas de financiamiento de las empresas radicadas en la provincia de Salta, el CFI dispondrá de la suma especificada en el Convenio suscripto, para el otorgamiento de préstamos a través de su nueva Línea de Crédito "Reactivación de las Micro y PyMEs" y de la línea vigente de "Apoyo a la Producción Exportable", debiendo los empresarios interesados presentar ante la Unidad de Enlace de Producción los correspondientes proyectos;

Que para garantizar la eficacia jurídica del Convenio suscripto resulta necesario emitir el instrumento aprobatorio pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase el Convenio de Asistencia Técnica y Financiera, firmado el 10 de junio de 2003, entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Consejo Federal de Inversiones, cuyo original forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Brizuela – David.

Salta, 5 de Agosto de 2003

DECRETO N° 1404

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 5 de agosto del 2.003, y;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 5 de agosto del 2.003.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ROMERO – David.

Salta, 6 de Agosto de 2003

DECRETO N° 1405

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra provincia, del señor Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, a partir del día 8 de agosto de 2003 y mientras dure su permanencia en esta provincia.

Art. 2º - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la comitiva que acompañan al señor Ministro

de Salud de la Nación, a partir del día 8 de agosto de 2003 y durante su estadía en esta provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ROMERO – David.

Salta, 6 de Agosto de 2003

DECRETO N° 1406

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el arribo a nuestra provincia, del señor Ministro de Educación de la Nación, Lic. Daniel Fernando Filmus; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase Huésped de Honor, al señor Ministro de Educación de la Nación, Lic. Daniel Fernando Filmus, a partir del día 8 de agosto de 2003 y mientras dure su permanencia en esta provincia.

Art. 2º - Decláranse Huéspedes Oficiales, a los integrantes de la comitiva que acompañan al señor Ministro de Educación de la Nación, a partir del día 8 de agosto de 2003 y durante su estadía en esta provincia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ROMERO – David.

Salta, 6 de Agosto de 2003

DECRETO N° 1408

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Cº N° 288-640/03

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga del Contrato de Locación de Servicio suscrito entre la Sindicatura General de la Provincia y la Cra. Delia Katz de Epstein, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue aprobado por Decreto N° 1.768/01 y prorrogado por Decreto N° 1209/02.

Que persisten las necesidades de servicio, que originaron dicha contratación.

Que la Oficina de Control del Gasto Público y la Unidad Central de Administración respectivamente, tomaron la intervención que les compete.

Que por Ley 7103 Art. 23 inc. f) se atribuye al Síndico General la posibilidad de efectuar contrataciones de personal.

Que cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que el presente decreto no se enmarca en las limitaciones del Decreto N° 515/00 y Resolución N° 03/02 de la Oficina de Control del Gasto Público.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase el contrato de Locación de Servicio firmado entre la Sindicatura General de la Provincia y la Cra. Delia Katz de Epstein – D.N.I. N° 3.925.391, a partir del 01 de junio de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004, con encuadre en el artículo 16 de la Ley de Contabilidad vigente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Jurisdicción 10 – Sindicatura General de la Provincia, Presupuesto 2003 y 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ROMERO – David.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1400 – 05/08/2003 - Expte. N° 937/03-código 185

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, trasládase a su pedido al Programa de Odontología del Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate, con trasferencia del cargo que detenta en el Programa de Odontología del Hospital San José-Dr. Arne Hoygaard de Cachi, decreto N° 40/01, orden 1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo, al doctor Gabriel Ignacio Giménez Lascano, D.N.I. N° 21.311.276, legajo N° 19974, odontólogo, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, con designación temporaria.

Art. 2º - El Ministerio de Salud Pública, dentro de los cinco (5) días de dictado el presente decreto, comunicará a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas el monto correspondiente al costo del gasto en Personal del agente transferido, desde el momento de su efectivo traslado hasta el 31 de diciembre de 2003, a efecto que ese organismo registre la transferencia de partida pertinente, desde Jurisdicción 08, Unidad de Organización 42: Hospital San José-Dr. Arne Hoygaard de Cachi a Jurisdicción 08 – Unidad de Organización 40: Hospital “Nuestra Señora del Rosario” de Cafayate.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1403 – 05/08/2003 - Expte. N° 2441/02-código 147

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario a la señorita María de los Ángeles Quiñones, D.N.I. N° 27.905.533, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, a partir de la fecha de notificación del presente y hasta el 31 de diciembre de 2003, en la secuencia 16, cargo 14, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, decreto N° 3603/99, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Carmen Rosa Domínguez, aceptada por resolución ministerial N° 299 D/02.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 7, Inciso 5, Principal 7, Parcial 5, Subparcial 4, Transferencias Hospitalares de Autogestión, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1407 – 06/08/2003

Artículo 1º - Designase a la Cra. María Gabriela Magni – D.N.I. N° 26.385.102 – en Cargo Político Nivel 3 – de la Sindicatura General de la Provincia a partir del 09 de junio de 2003.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente se imputará a las respectivas partidas de la Sindicatura General de la Provincia.

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 1402, 1408, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 3.620

R. s/c N° 10.240

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 2º y 3º supuestos del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7.141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
1.467	Modesta	Sal	Los Andes
1.926	Vulcano	Plomo	Los Andes
8.071	Tolar Chico	Sulfato de Sodio	Los Andes
9.079	María Salvadora	Sal	Los Andes
13.714	El Infiernillo	Borato	Los Andes
14.875	Centenario I	Oro	Los Andes

diseminado

15.354	María Silvia Primera	Mineral diseminado Plata, Plomo, Cobre y Oro	Los Andes
15.431	Burruyaco I	Diseminado de minerales metalif.	Los Andes
15.471	Inca I	Cobre diseminado	Los Andes
15.500	Sonia	Diseminado de minerales metalif.	Iruya
15.590	Pueblo Viejo I	Diseminado de minerales metalif.	Iruya
15.592	Pueblo Viejo III	Diseminado de minerales metalif.	Iruya
15.640	Cerro Gordo I	Diseminado oro, plata y cobre	Los Andes
15.726	Tacalto 5	Cobre diseminado	Los Andes
15.836	Tacalto 10	Cobre diseminado	Los Andes
15.874	Tacalto 13	Cobre diseminado	Los Andes
15.943	Tacanorte I	Diseminado de cobre y oro	Los Andes
16.221	Silvia I	Oro y Cobre	Guachipas
17.478	Vicuña	Diseminado de cobre y oro	Los Andes
17.496	San José	Onix	Los Andes
100.616	Encrucijada	Plomo	La Poma
100.617	Huaico Hondo	Plomo	La Poma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 21/08/2003

O.P. N° 3.619

R. s/c N° 10.239

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
3.228	La Poma I	Plomo	La Poma
6.163	La Poma II	Plomo y Plata	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 21/08/2003

O.P. N° 3.456

F. N° 142.831

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que la Empresa La Milagrosa S.R.L., en Expediente N° 17.628, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Hidroboracita, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar Sierra de Sijes, la mina se denominará: Ignacio II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.261.501.4951	3.429.335.7450
2	7.261.485.6250	3.430.339.9701
3	7.261.586.0675	3.430.341.5369
4	7.261.554.3275	3.432.349.9870
5	7.260.045.5500	3.432.349.9800
6	7.260.045.5500	3.429.702.4450
7	7.260.158.1967	3.429.312.6336

P.M.D. X= 7.261.101.48 Y= 3.429.620.74

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 451 has., 4.806 m2. Los terrenos afectados son Fiscales. Secretaría, 29 de Julio de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 12, 21/08 y 02/09/2003

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.616

F. N° 143.084

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Licitación Pública N° 05/03**

Llámase a Licitación Pública N° 05/03, convocada para la "Cobertura de Seguros de Responsabilidad Civil para Vehículos Municipales".

Presupuesto Oficial: \$ 84.504,35 (Pesos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuatro con Treinta y Cinco Centavos).

Venta de Pliegos: Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Precio del Pliego: \$ 84,50 (Pesos ochenta y cuatro con cincuenta centavos).

Fecha de Apertura: 28 de Agosto de 2003 – Horas 11:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Hacienda – Sala de Situaciones – Balcarce N° 98 – 2do. Piso.

Consulta del Pliego: Unidad de Contrataciones – Balcarce N° 98 – 1er Piso – Tel. 0387-4373441 – Fax 0387-4373327.

Alicia Vargas de Anna
Directora

Dirección Unidad de Contrataciones

Imp. \$ 25,00

e) 21/08/2003

O.P. N° 3.608

F. N° 143.068

Dirección de Vialidad de Salta**Gobierno de Salta****Licitación Pública N° 04/2003**

Licitación Pública para la Obra: Ruta Provincial N° 5 – Lumbreras – Pichanal Tramo: Las Lajitas – Apolinario Saravia – Prog. 0.00 – Prog. 43.360,00 – Obra: Proyecto y Ejecución de Repavimentación de Calzada – Expte. N° 33-175.752.

Precio del Pliego: \$ 4.500,00

Apertura: 04 de Septiembre de 2003 a horas 09:00

Presupuesto Oficial: \$ 18.811.757,31

Plazo de Obra: 24 meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432.1410.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero-Contable, en el horario de 8,00 a 13,30; desde el 20/08/2003 hasta el 27/08/03 – Tel.: (0387) 4310826 y líneas rotativas.

Manuel Eduardo Sundblad
Interventor

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00

e) 21/08/2003

O.P. N° 3.602

F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 28/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Chorizo y Panceta Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Período 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta Día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: 11 Set. 03 – 1030 hs.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Día y Hora: 11 Set. 03 – 1030 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/08/2003

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Día y Hora: 11 Set. 03 – 1000 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/08/2003

O.P. N° 3.601

F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 27/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Víveres Especiales p/ HHMM Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Período 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta Día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: 11 Set. 03 – 1000 hs.

O.P. N° 3.600

F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 26/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Productos Cárnicos y Fiambres Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Período 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta Día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: 11 Set. 03 – 0900 hs.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Día y Hora: 11 Set. 03 – 0900 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 21/08/2003

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 – Córdoba.

Día y Hora: 10 Set. 03 – 1030 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 21/08/2003

O.P. N° 3.599 F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 25/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Pollo y Huevo Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Período 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta Día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: 10 Set. 03 – 1030 hs.

O.P. N° 3.598 F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 24/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Materias Primas p/Panadería Militar Córdoba Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Período 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta Día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: 10 Set. 03 – 1000 hs.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Día y Hora: 10 Set. 03 – 1000 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/08/2003

Plazo y Horario: 10 Set. 03 – 0900 hs.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Día y Hora: 10 Set. 03 – 0900 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/08/2003

O.P. N° 3.597

F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 23/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Víveres Secos Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Periodo 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta Día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

O.P. N° 3.596

F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 22/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Productos de Panadería Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Periodo 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta Día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: 09 Set. 03 – 1030 hs.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Día y Hora: 09 Set. 03 – 1030 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 21/08/2003

O.P. N° 3.595 F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 21/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Productos Lácteos Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Período 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta Día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: 09 Set. 03 – 1000 hs.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Día y Hora: 09 Set. 03 – 1000 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 21/08/2003

O.P. N° 3.594 F. v/c N° 10.159

Lugar y Fecha: Córdoba, 07 de Agosto de 2003

Nombre del Organismo Contratante: Comando Cuerpo Ejército III

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública - N° 20/03 - Ejercicio: 2003

Clase: (2) Etapa Unica Nacional

Modalidad: (3) Sin Modalidad

Expediente N°: 3J03 2700/5

Rubro comercial: (4)1. Alimentos

Objeto de la contratación: Frutas y Hortalizas Jurisdicción Cdo. Cpo. Ej. III – Período 4to Trim. 03.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Hasta día Apertura – Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Costo del Pliego: (6) Sin Costo

Consulta de Pliegos

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: Días hábiles de 0800 a 1200 hs.

Presentación de Ofertas

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Plazo y Horario: 09 Set. 03 – 0900 hs.

Acto de Apertura

Lugar / Dirección: (5) Con a La Calera Km. 9 ½ - 5023 - Córdoba.

Día y Hora: 09 Set. 03 – 0900 hs.

Coronel Oscar José Vivas

J. Dpto. V Cont. y Fin. – Cdo. Cpo. Ej. III “EN”

Imp. \$ 50,00 e) 20 y 21/08/2003

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 3.614

F. N° 143.077

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta**Concurso de Precios N° 001/03**

Provisión de Soda, Agua Mineral y Agua Potable a Diferentes Dependencias

Precio del Pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte). Venta en Tesorería sito en Mitre 456.

Apertura Sobres el: 04/09/03 a horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones sito en calle Mitre N° 456 - Salta (C.P. 4.400) - Teléfono 4322351.

Miguel Angel Colodro
Jefe de Sector
Registros y Contrataciones
Cámara de Diputados

Imp. \$ 25,00

e) 21/08/2003

CONCESIÓN DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 3.569

F. N° 143.024

Ref. Expte. N° 34 - 3601/03

El señor Bacilio José Leal, quien acredita ser propietario en las actuaciones de referencia, tiene solicitado cambio de titularidad de los suministros de uso de caudales públicos conf. Art. 46 y 47 C.A. reconocidos a los inmuebles que a continuación se detallan:

Catastro	Suminist.	Dpto.	Sup. Bajo Riego	Caudal	Fuente	Carácter
3624	18	R° Frontera	13,8429	7,2675	Rosario	Permanente
3646	169	R° Frontera	12,0000	6,3000	A. Negra	Eventual
3646	169	R° Frontera	18,0000	9,4500	Rosario	Permanente

Conforme previsiones de los arts. N° 51; 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de tres (3) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle Bartolomé Mitre N° 1015 de ésta ciudad.

Agencia de Recursos Hídricos, 05 de Agosto de 2003.

C.P.N. Rodrigo Abud
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/08/2003

CITACIÓN ADMINISTRATIVA

O.P. N° 3.575

F. N° 143.036

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5348, se hace conocer a los señores Bernardo

Acosta, D.N.I. 7.636.709, Juan Ahuerma, D.N.I. 7.850.747, Carlos R. Cabana, D.N.I. 14.056.288, Eduardo Lerchundi, D.N.I. 11.944.818, Gretel Méndez, D.N.I. 14.707.989, María Orellana, D.N.I. 6.535.340, Carlos Jorge Quiroga, D.N.I. 16.030.485, Susana Rojas, D.N.I. 6.383.135, Miguel A. Ruiz, D.N.I. 7.850.731, Juana Ruiz, D.N.I. 6.642.504, René Saavedra, D.N.I. 16.080.645, Miguel Soldevilla, D.N.I. 16.128.279, que en el expediente N° 9329/95 - cdgo. 77 y agregados, el señor Gobernador de la Provincia de Salta mediante decreto N° 611/03 ha decretado lo siguiente: Salta, 9 de abril de 2003, Visto... y Considerando... El señor Gobernador decreta: Artículo 1° - Recházanse los reclamos formulados en orden al reconocimiento y pago de supuestas diferencias salariales en concepto de liquidación del adicional "bonificación por antigüedad", correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril de 1987 y el 31 de octubre de 1989, por los agentes dependientes del ex Ministerio de Bienestar Social, actual Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente, en razón de ser improcedentes. Artículo 2° - Notifíquense a los agentes mencionados en el Anexo del

presente. Artículo 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dn. Walter Raúl Wayar – Vice Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo, Dr. Javier

David – Secretario General de la Gobernación. Quedan legalmente notificados. Firmado Sofía Toconás, a cargo del Departamento Despacho de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/08/2003

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 3.618

R. s/c N° 10.238

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nom., Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Córdoba, Domingo Antonio s/Sucesorio”, Expte. N° 030450/01, cita a herederos y acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en diario de circulación local y un día en diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada de Valdéz, Juez, Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria. Salta, 31 de Julio de 2003.

Sin Cargo

e) 21 al 25/08/2003

O.P. N° 3.607

R. s/c N° 10.237

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Robert de Flores, María Concepción y Flores, Simón – Sucesorio” Expte. N° 66035/03. Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 1 de Agosto de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 25/08/2003

O.P. N° 3.605

R. s/c N° 10.235

La Dra. María Crisitina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial 1era. Nom., Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. N° 2-64.246/03, caratulados: Moreno, María del Valle – Sucesorio”. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: Tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de Julio de 2003. Dra. Rosa Mamais, Secretaria

Sin Cargo

e) 21 al 25/08/2003

O.P. N° 3.589

F. N° 143.059

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Firme, Víctor – Sucesorio – Expte. N° 2-065.681/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de Junio de 2003. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/08/2003

O.P. N° 3.565

F. N° 143.021

La Dra. Nelda del Milagro Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8º

Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López en los autos caratulados: "Castillo, Atilio s/Sucesorio – Expte. N° 070.957/03", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante dos (2) días en el Diario "Nuevo Diario" y tres (3) días en el "Boletín Oficial". Salta, 10 de julio de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 22/08/2003

O.P. N° 3.549 F. N° 142.995

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: «Sosa, Nivea - Sucesorio» - Expte. N° 070.933/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 4 de julio de 2.003. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.548 F. N° 142.996

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos «Vilte de Lunda, Lorenza - Lunda, Nicolás - Sucesorio», Expte. N° 2-66438/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 15 de Mayo de 2.003. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 03 de Junio de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.547 F. N° 142.992

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados «Flores Avila, Mario Alberto - Sucesorio», Expte. N° 50.789/02, cita a todos los que se consideren con derecho a ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por el término de tres días. Salta, 31 de Julio de 2.003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.546 F. N° 142.988

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 4º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: «Quiquinte Centeno, Esteban; s/Sucesorio», Expte. N° 65.326/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta Sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 08 de julio de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.545 F. N° 142.987

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Rosario Arias, en los autos caratulados: «Uriburu, Fernando José, s/Sucesorio», Expte. N° 71.916/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta Sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 13 de agosto de 2003. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.542 R. s/c N° 10.229

El Dr. Teobaldo René Osoros - Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: «Sucesorio de Ontiveros, María Socorro y Frías, Alberto Galletano (19-06-03)», Expte. N° 21.403/96, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última Publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Julio de 2.003. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.541 F. N° 142.981

La Dra. Cristina del Valle Barbera de Morales, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán; Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados «Sucesorio de don Ricardo Naser» Expte. N° 9.102/95, cita a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión, como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Agosto del 2.003. Dra. María Alejandra Filtrin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.535

F. N° 142.977

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos «López de Suárez, Rosalía Beatriz s/ Sucesorio de Juan Antonio Suárez» Expte. N° 11.338/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 11 de Agosto de 2.003. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 19 al 21/08/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.625

F. N° 143.090

Viernes 22/8 – Hs. 19,15
Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en calle Talcahuano s/N°
(entre N° 355 y 383) de ésta ciudad**

El día Viernes 22 de Agosto del 2003 a las 19,15 horas, en Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010 de ésta ciudad, Remataré con la Base de \$ 10.162,27: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Talcahuano s/N° entre N° 355 y 383 (frente a los N° 374) de ésta ciudad, Catastro N° 16.460 – Sec. F – Manz. 23 b – Parc. 16 – Dpto. Cap., Med.: 9,50 x 32 m., Sup. Cal.: 304 m2, Plano 719. Lim.: s/t. Tiene todo su frente cerrado y una construcción sin terminar (10,15 x 20 m.). c/paredes de ladrillos c/columnas y vigas de H° A° hasta el encadenado superior sin techos, sin carpintería, pisos de tierra y con destino a jardín, porch, garage doble, living-comedor, cocina, 2 pasillos, 4 dormitorios, baño, 2 patios de luz, habitación de servicio. Luego baño de servicio c/p. de cemento y techo de F° C° y lavadero. Al fondo 1 casilla de madera prefabricada c/ techos de F° C° y tergopol c/2 dormitorios y cocina-comedor y patio sin medianera Sur. Obs.: El lado Sur de

la construcción sin terminar se encuentra superpuesta en aprox. 65 cms. sobre el terreno colindante con Med de Luz Nº 383 (Cat. 16.459), con el cual se comunica y por donde se ingresa a través de un portón de chapa. Ocupado por Gloria de Guantay y flia. como cuidadores. Tiene agua y cloacas. Luz de vecino. A la calle pavimento y alumbrado público, pasando el gas natural. Revisar en hor. comercial. Forma de Pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el imp. a la Vta. s/Art. 7-Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1º Inst. C. y C. 9na. Nom., Secr. 2, en juicio contra Ramón F. González (DNI 8.176.251) y Silvia P. Del Prado (DNI 18.123.362) s/Ejecutivo Expte. C-29.819/99. Edictos: 2 días p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada—(R.I.)— Tel. 4216547—Av. Belgrano 2010—Salta.

Imp. \$ 44,00

e) 21 y 22/08/2003

O.P. Nº 3.590

F. Nº 143.058

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL SIN BASE****Automóvil Renault R 9 TXE 1992 funcionando**

El día Jueves 21 de Agosto de 2003, a horas 18,00 en el Colegio de Martilleros de Salta calle España Nº 955, en los autos: "Castiella, María Inés c/Capriño, Eduardo s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 057.172/02, Juzgado de 1º Inst. C. y C. de 10ª Nom. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria Nº 2 Dra. Adriana García de Escudero el martillero Eduardo Torino rematará sin base, al mejor postor y dinero de contado, el automóvil marca Renault R 9 TXE, Dominio SIW 293. Se rematará en el estado visto en que se encuentra y podrá ser revisado previo al remate en el lugar o llamando al martillero actuante. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Eduardo Torino, Córdoba Nº 261—Tel. 4319102—IVA Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 20 y 21/08/2003

O.P. Nº 3.577

F. Nº 143.046

Por MARIO MONTALDI**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Departamento Bº Don Emilio Block 27
Dpto. 4 Planta baja.**

El día 22/08/03 a Hs. 18 en calle España 955, remataré con base de \$ 38.208,93, en caso de fracasar, transcurridos 15 minutos se procederá a una nueva subasta con base reducida en un 25% y si no existieren postores se realizará un nuevo remate sin base. Un inmueble catastro 109246 sección R manzana 105 parcela 2 unidad funcional Salta Cap., desocupado. Consta de un comedor, cocina, lavadero cerrado, baño de primera y tres dormitorios. Cuenta con todos los servicios sin habilitar. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. de 2º Nominación en autos "Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A. vs. Soza, Rubén Ventura y otros". S/Ejecutivo Expte. Nº 15787/01. Forma de pago 30% del total, comisión 5% y sellado 1,25% DGR, en efectivo en el acto de remate a cargo del comprador, saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha serán a cargo del comprador. (\$ 2395,25 hasta marzo de 2003) como así también el impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la ley 23905 que se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en B.O. y Diario El Tribuno. Martillero Mario Montaldi Monotributo. Inf. 156850370.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 22/08/2003

O.P. Nº 3.576

F. Nº 143.044

Jueves 21-08 a Hs. 16,15

Pedemera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL POR QUIEBRA SIN BASE****Muebles exhibidores de ropa, percheros,
aspiradora aloña, vitrinas, estantería,
mostradores, escritorios, ficheros
metálicos y muebles varios**

El día jueves 21 de Agosto de 2003 a las 16,15 horas, en calle Pedemera 205 esq. Av. Belgrano 2010 de

ésta ciudad, Remataré sin Base y al Contado: 2 mesas circulares de Hº c/tapas de Vidrios; 3 exhibidores de Hº; aspiradora elect. Aloña AV 15C; 13 percheros de madera; 6 estanterías de madera exhibidoras de camisas; 18 maniqués; estanterías de madera y 2 mostradores de madera y fórmica en L.; 1 máquina de coser electr. Nechi y 2 m/Singer; 3 escritorios metálicos; 2 mesitas p/telef.; 2 turbo ventiladores; 5 matafuegos; 10 estanterías metálicas; 7 ficheros metálicos p/carpetas colgantes; máquina de escribir Lexikon 80; portarrollos; 3 impresoras matriciales Epson y Nec; escalera; toldo enrollable y otros bienes imposible detallar. Todos estos bienes en el estado visto en que se encuentran. Revisar y retirar catálogos en horario comercial. Condiciones de Pago: Precio de venta con IVA incluido, más sellado del 0,6%. Comisión del 10% más IVA (Sobre comisión). Los bienes deberán ser retirados dentro del plazo de 48 horas y serán por cuenta de los compradores los gastos de su retiro. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom. Secr. 2 en los autos "Issa S.A.C.I.F.E.I. (CUIT 33-50249710-9) s/Concurso Preventivo Grande" Expte. N° C-034.877/99. Edictos: 2 días por Bol. Of. y 3 por D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Julio C. Tejada (R.I.) – T. 4216547 – Av. Belgrano 2010 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 20 y 21/08/2003

O.P. N° 3.574

F. N° 143.037

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE \$ 5.344,72

Casa en Barrio San Carlos (Desocupada)

El día 22-08-03 a hs. 18,30 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.344,72 el inmueble ubicado en Manzana 43, Casa N° 15, Barrio San Carlos, Ciudad Salta, Cat. 124.934, Sec. "Q", Man. 505 a, Par. 15, Dpto. Cap. S.T. 250 m2. Casa de barrio de 2 dormitorios c/placard, living-com. (calefactor instalado), baño 1ra. con accesorios, cocina con mesada y mueble bajo mesada (cocina, calefón instalado) lavadero descubierto y fondo tapiado, pisos cerámicos. Serv.: luz, agua, cloaca, gas nat. Se encuentra desocupado contando el suscripto con las llaves para su exhibición. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R.

1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada al subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. Sta. Nom., Sec. N° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en juicio Bco. Hipotecario S.A. vs. Garzón, David Efraín y otro s/Ej. Hip., Expte. N° 15741/01". Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informe Alfredo J. Gudiño – Tel. 4-235980 – IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/08/2003

O.P. N° 3.573

F. N° 143.038

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE (\$ 5.307,84)

Casa en Complejo Habitacional Sur (Desocupada)

El día 22-8-03 a hs. 18,45 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.307,84 el inmueble ubicado en Manzana «C», Casa N° 16, Comp. Habit. Sur, Ciudad de Salta, Cat. N° 126.853, Sec. «Q», Fracción G15, Unidad Funcional N° 16, Dpto. Capital, (S.T. 145,96 m2). Casa tipo del barrio, techos con tejas y cielorraso de madera machimbre, pisos cerámicos, tres dormitorios, baño de 1ra., living, cocina y lavadero, con fondo, sin tapia, cercado con alambre tejido en mal estado. Servicios que pasan por la calle enripiada, agua, cloaca, gas natural y alumbrado público. Se encuentra desocupada contando el suscripto con las llaves para su exhibición. Abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. Judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. el impuesto a la venta del bien (art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11va. Nom., en juicio Bco. Hipotecario S.A. vs. Sánchez, Lucio y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 15913/01.

Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/08/2003

O.P. N° 3.572 F. N° 143.031

Viernes 22/08/03 - Horas 19,00

Por RICARDO DANIEL YARADE

JUDICIAL SIN BASE

Un Furgón - Mod. Trafic Corto Diesel 1999

El día Viernes 22 de Agosto de 2003 a Hs. 19,00 en calle San Felipe y Santiago 942 de ésta ciudad Remataré de Contado y Sin Base Un Furgón m/Renault, mod. Trafic Corto Diesel (F8Q), Año 1999, Motor m/Renault N° AC18505, Chasis m/Renault N° 8A1T31JZZWS001041, Dominio N° CNJ-253, en el estado visto en que se encuentra. Revisar en hor. com. en San Felipe y Santiago N° 942. Forma de Pago: De contado, más Sellado DGR del 0,6% y Comisión 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ma. Nom., Secr. N° 2, en juicio contra Carrizo, Jorge (DNI 11.676.186) s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 2-23.061/01. Edictos: 2 días p/Boletín Oficial y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Ricardo Yarade, R.M. 20-17354133-4, Tel. 4-316297, Salta (Cap).

Imp. \$ 30,00 e) 20 y 21/08/2003

O.P. N° 3.562 F. N° 143.015

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Una Casa en Calle San Alfonso N° 3449
B° San Silvestre - Salta**

El día 22 de Agosto de 2003 a las 18.00 hs. en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y

C. de 11° Nom., Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: «Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Lino, Sergio Cornelio» - Ejecución Fiscal - Expte. N° EXP - 015304/01, remataré con la Base de \$ 1.994,25.- el inmueble ubicado en calle San Alfonso N° 3.449 (medidor de luz N° 3.455) - B° San Silvestre - Salta, identificado como Matrícula N° 115.137, Sec. T, Manz. 124, Parc. 6 - Dpto. Capital - Sup.: 250 m2. Ext.: Fte.: 10 m. - Cfte.: 10 m. - Cdo. S.E.: 25 m. - Cdo. N.O.: 25 m. - Lim.: N.E. Calle San Marcos - S.E.: Parc. 7 Matr. 115.138 de Pcia. de Salta - S.O.: Parcs. 16 y 17 Matr. 115.147 y 115.148 ambas de Pcia. de Salta - N.O.: Parc. 5 Matr. 115.136 de Pcia. de Salta. El inmueble consta de: una habitación de 5x8 m., techo de loza, piso de cerámico, paredes de ladrillos, una habitación precaria y un baño (pozo ciego) ambos con paredes de bloques de cemento, techo de chapas de cinc, piso de cemento alisado. Servicios: Agua y energía eléctrica, calle de tierra y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Sergio Cornelio Lino, María Eugenia Morales, Silvia Morales y dos hijos menores de edad. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado DGR del 1,25% y comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7° Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: El remate se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 22/08/2003

O.P. N° 3.551 F. N° 143.000

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE \$ 335,14

**50% Casa Desocupada en la Localidad
de General Güemes**

El día 21/08/03, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad, (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 335,14.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el

50% indiviso que le corresp. a las demand. Luisa Marta Anse, del inmueble identific. Mat. N° 5.308, Secc. H, Manz. 40a, parc. 02 del Dpto. Gral. Güemes. Mide fte. 12 m. x 34 m. fdo. Sup. s/M 408 m2. Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Leguizamón N° 690, casi esq. Gobelli B° El Cruce de la Loc. de Gral. Güemes. Tiene constr. un living-comed. de 8x4,5 m, zaguán, un garage c/portón de mad c/techo parte loza y chapas. Todo c/techo de loza, Dos habitac.; una cocina c/mesa-da. Baño sin accesor. Galería cub. de 7x4 m. aprox. Techo de chapas y estruc. metal. Pisos de mosaicos y de cem. Amplio fondo de 12x23 m. aprox. c/piso de tierra. Sin cerramientos. Perimetral cercada. Construcc. de mat. cocido. Serv. de luz electr., agua cte. y gas nat. cortados. Vereda de cem. Sobre calle de ripio. Se enc. desocupado. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Conc., Quiebras y Soc. 1° Nom, Dr. Víctor D. Ibáñez Secret. N° 1, en juicio seg. contra: «Anse, Luisa Marta o Anse, Marta Luisa - Fernández, Claudia Alejandra - Ejec. Hipotec.», Expte. N° C-026046/98. Forma de Pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905 art. 7° no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. Inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00

e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.544

F. N° 142.982

Por EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Siete lotes baldíos en loteo "Mi Refugio" de San Luis**

El día Jueves 21 de Agosto de 2003, a horas 18,30 en España N° 955 de ésta ciudad, en los autos "Irun de Saiz, Sara y Otro c/Orce, Jorge Armando - s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 53.558/00 del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria N° 2 Dra. Silvia Palermo de Martínez, el Martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de las 2/3 partes del valor

fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en el "Loteo Mi Refugio", según plano N° 3418 del Dpto. Capital archivado en la Dirección General de Inmuebles: 1) Base \$ 460,50 la Matrícula N° 39.952, Sección S, Manzan 981, Parcela 14, s/Plano Sup. 400 m2 (lote 14 Mz. 6). Lim.: N.: calle s/nombre; S.: lotes 12 y 13; E.: lote 15; O.: calle s/nombre. Se trata de un lote de terreno en esquina frente sobre calle Difunta Correa s/n°, baldío sin ningún tipo de mejoras, sin delimitar, sin ocupantes. Tendido de energía eléctrica hasta la esquina. Calle sin marcar. Sin Ocupantes. 2) Base: \$ 269,91 la Matrícula N° 48032, Sección S, Manzan 981, Parcela 8, (lote 8 Mz. 6). Ext. s/pl.: Fte.: 10 m.; c/fte.: 10,03 m; Cdo. E.: 35,05m.; Cdo. O.: 35,83 m. Lim.: N.: parte de los lotes 18 y 19; S.: calle s/nombre; E.: lote 7; O.: lote 9. s/Plano Sup. 354,62 m2. Se trata de un terreno baldío sin delimitar en su frente, fondo y lado E. con alambrado en su costado O. Desocupado sin ningún tipo de mejoras, sin servicios públicos. Calle no demarcada. 3) Base \$ 275,51 la Matrícula N° 48034, Sección S, Manzan 981, Parcela 10 (lote 10 Manz. 6). Ext. s/pl.: Fte.: 10 m.; c/fte.: 10,03 m; Cdo. E.: 36,71m; Cdo. O.: 37,54m, Lim. s/pl.: N.: parte de los lotes 16 y 17; S.: calle s/nombre; E.: lote 9; O.: lote 11. s/Plano Sup.: 371,25 m2. Se trata de un terreno baldío sin delimitar. Desocupado, sin ningún tipo de mejoras, sin servicios públicos. Calle no demarcada. 4) Base \$ 281,67 la Matrícula N° 48035, Sección S, Manzan 981, Parcela 11 (lote 11 Manz. 6). Ext. s/pl.: Fte.: 10 m.; c/fte.: 10,03 m; Cdo. E.: 37,54m; Cdo. O.: 38,37m. Lim. s/pl.: N.: parte de los lotes 15 y 16; S.: calle s/nombre; E.: lote 10; O.: lote 12. s/Plano Sup.: 379,55 m2. Se trata de un terreno baldío sin delimitar. Desocupado, sin ningún tipo de mejoras, sin servicios públicos. Calle no demarcada. 5) Base \$ 284,71 la Matrícula N° 48036, Sección S, Manzan 981, Parcela 12 (lote 12 Manz. 6). Ext. s/pl.: Fte.: 10 m.; c/fte.: 10,03 m; Cdo. E.: 38,37m; Cdo. O.: 39,20m. Lim. s/pl.: N.: parte de los lotes 14 y 15; S.: calle s/nombre; E.: lote 11; O.: lote 13. s/Plano Sup.: 387,85 m2. Se trata de un terreno baldío sin delimitar. Desocupado, sin ningún tipo de mejoras, sin servicios públicos. Calle no demarcada. 6) Base \$ 396,54 la Matrícula N° 48037, Sección S, Manzan 981, Parcela 13 (lote 13 Manz. 6). Ext. s/pl.: Fte. S.: 10,41 m.; Fte. O.: 39,93m. Cdo. N.: 7,18m. Cdo. E.: 39,20m; Lim. s/pl.: N.: lote 14; S.: calle s/nombre; E.: lote 12; O.: calle s/nombre. s/Plano Sup. Desc. ochava: 336,70 m2. Se trata de un terreno baldío en esquina sin delimitar. Desocupado, sin nin-

gún tipo de mejoras, sin servicios públicos. Calle no demarcada. 7) Base \$ 1.561,36 la Matrícula Nº 39.959, Sección S, Manzana 974, Parcela 4 (lote 18). Ext. s/pl.: Fte.: 75,15 m.; c/fte.: 75,00 m; L. N. 57,27m; L.S.: 52,55 m. Lim.: N.: lotes 11 y 12; S.: calle s/nombre; E.: lote 17; O.: lote 19. s/Plano Sup.: 387,85 m2. Se trata de un terreno baldío sin ningún tipo de construcción y mejoras. Está delimitado por alambrado común en sus costados E., N., y hacia el frente. Desocupado, sin servicios públicos. Calle no demarcada. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S. A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: Se deja establecido que las deudas por impuestos y servicios son a cargo del comprador. El monto de las mismas se informará antes de la subasta. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 - Tel. 156832907. IVA Monotributo.

Imp. \$ 195,00 e) 19 al 21/08/2003

O.P. Nº 3.543 F. Nº 142.983

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

**Terreno en Av. Costanera esq. F. Ortiz
Vº Primavera**

El día Jueves 21 de Agosto de 2003 a horas 18,15 en España Nº 955 de ésta ciudad, en los autos ABN AMRO BANK N.V. c/ Funes, Sergio Rolando; Navarro, Doris de los Angeles s/Ejecutivo”, Expte. Nº 49.606/2, Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria Nº 2 Dra. Adriana García de Escudero, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor con la Base de \$ 988,10.- correspondiente a 2/3 del valor fiscal, el inmueble embargado a fs. 41, Matrícula Nº 22.181, Sección L. Manzana 110, Parcela 9, del Dpto. Capital, sito en Av. Costanera esq.

Francisco J. Ortiz. Datos según cédula parcelaria: Fte. S.: 20,00m.; Fte. E.: 30,35 m.; Cdo. N: 14,42m.; Cdo. O.: 27,00 m. Superficie: 481,22 m2; Plano Nº 3451. Lim.: N.: lote Nº 13; S.: calle s/n; E.: calle s/n; O.: lote Nº 15. Se trata de un terreno en esquina, baldío sin ningún tipo de mejoras con cerramiento de alambre tejido. Al Norte parte de pared con lote Nº 13. Servicios en la calle sin conectar. Sin ocupantes. Se usa por su propietario para encerrar caballos. Forma de Pago: 30% de contado y a cuenta de precio en el acto del remate, con más la comisión de ley del 5% y sellado del acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate se deberá depositar el saldo de precio en el Banco Salta S.A. a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. Se establece que el impuesto a las ventas del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas e informes martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 - Tel. 156832907 - Salta - IVA Monotributo.

Imp. \$ 75,00 e) 19 al 21/08/2003

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 3.606

R. s/c Nº 10.236

Se hace saber a José Mlesiva o a quienes se creyeren con derechos, que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Julio Cesar Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: Centurión, Domingo Alejandro c/Mlesiva, José s/Prescripción Adquisitiva (Ras. Rec. Actor sin Causa – Juzg. de Origen 2da.) Expte. Nº 1338/01, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: “San Miguel de Tucumán, 3 de julio de 2003. Atento lo peticionado y constancias de autos, se declara rebelde al demandado José Mlesiva, haciéndosele saber que las notificaciones posteriores se practicarán de conformidad a lo establecido por el art. 192 Proc. Personal. Publíquense edictos por el término de diez días en las Provincias de Salta y de Tucumán. Fdo. Dr. Julio César Mustafá, Juez. Secretaría, 1 de agosto de 2003. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Sin Cargo

e) 21/08 al 03/09/2003

O.P. N° 3.564

F. N° 143.011

Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a los demandados Franklin García y Sara Beatriz Cazalbón de García y/o sus herederos o terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en la esquina de Avenida Las Carretas y Pje. Pachi Gorriti de la Ciudad de Rosario de la Frontera, matrícula N° 5.702, Sección B, manzana 18a, parcela 2, para que en el plazo de seis (6) días a contar de la última publicación por cinco (5) días, hagan valer esos derechos en los autos «Serrano, Claudia Mercedes vs. García, Hugo Washington, García, Tristán León, García, Franklin, García de Vidone, Sara Beatriz y Cazalbón de García, Sara Beatriz» - Expte. N° 001625/03, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausentes (art. 343 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 02 de Julio de 2.003. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 20 al 26/08/2003

O.P. N° 3.563

F. N° 143.012

Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita y emplaza a Carmen Salazar de Arcos, Amalia Salazar de Izquierdo, Aurora Salazar de Teruel o sus herederos y a los herederos de Manuel Salazar y Josefa González de Salazar y toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, fracción de la finca San Carlos - Matrícula N° 802 en mayor extensión - Depto. de Metán, para que en el término de seis (6) días a contar de la última publicación por cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Mormina, José Roberto vs. Maidana, Miguel Angel, Ortega de Bubenias, Norma Isabel y Salazar de Arcos, Carmen y otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción» - Expte. N° 001988/2.003, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.) de designársele el Defensor Oficial. San José de Metán, 04 de Agosto de 2.003. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 20 al 26/08/2003

O.P. N° 3.494

F. N° 142.901

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados «Gutián de Gutiérrez, Elsa Flavia vs. Sánchez, Gregoria y/o sus Herederos s/Adquisición de dominio por Prescripción». Expte. N° 43.585/02, ordena: cítese a la Sra. Gregoria Sánchez y/o sus herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o por apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 31 de Julio de 2003.

Imp. \$ 125,00

e) 14 al 21/08/2003

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 3.621

F. v/c N° 10.160

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1º Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en Autos Quiebra de Hernández Belmont, Oscar Raúl - Expte. C-12.616/98, se ordena de conformidad a lo dispuesto en el art. 218 inc. 4 hacer conocer que se encuentran a disposición de los acreedores el Informe Final y Proyecto de Distribución con sus reformulaciones y regulación de honorarios por el término de Ley. Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Secretaria Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Salta, 19 de Agosto de 2003.

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 22/08/2003

O.P. N° 3.558

F. v/c N° 10.155

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos y Quiebras N° 2, Secretaria de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: «Duarte, Eugenio s/Quiebra Indirecta (Pequeña)», Expte. N° 077429/03, hace saber que con fecha 14 de Agosto de 2003 se ha declarado la Quiebra

de "Eugenio Duarte", D.N.I. N° 8.161.330, con domicilio en calle Flavio García N° 1322, y con domicilio procesal en calle Córdoba N° 562, ambos de ésta ciudad. Fijar el día 28 de Agosto del corriente a hs. 8.00 para que tenga lugar el Sorteo de enajenador a intervenir. Dejar establecido que los pedidos de verificación de créditos posteriores a la presentación en concurso se rigen por lo normado en el art. 202 de la L.C.Q. (via incidental), debiendo el Síndico recalcular los créditos ya verificados. Fijar el día 26 de Noviembre de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber la continuación en funciones del Síndico Cr. Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en calle Las Palmeras N° 331 - B° Tres Cerritos, de ésta ciudad. Secretaria, 15 de Agosto de 2003. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 19 al 25/08/2003

O.P. N° 3.532

F. v/c N° 10.154

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Russo, Juan, Belbruno, Rosa - Quiebra" Expte. N° 075488/03, hace saber:

I. Que con fecha 19 de junio de 2003 se ha declarado la Quiebra del señor Juan Russo, C.I. N° 193.379, Policía de Salta, y de la señora Rosa Belbruno, L.C. N° 5.671.026, ambos con domicilio en calle Olavarría N° 635 de ésta ciudad de Salta - Capital.

II. Que se ha ordenado que los fallidos hagan entrega al Síndico de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como en el de terceros.

III. Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de los que se hicieren de no quedar liberados de los mismos.

IV. Que se ha ordenado la Inhibición General de Bienes de los fallidos.

V. Que se ha fijado el día 12 de diciembre de 2003, o el siguiente hábil, para la presentación del Informe General del Síndico.

VI. Que se ha designado Síndico al C.P.N. Eduardo N. López Méndez.

VII. Que se ha ordenado a la Sindicatura para que efectúe el recálculo de los créditos que hubieren obtenido verificación en el concurso.

VIII. que se ha fijado hasta el día 12 de septiembre de 2003 para que los acreedores presenten a la Sindicatura los pedidos de verificación de créditos.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez - Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Nota: El Síndico atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de 11 a 13 en el domicilio de calle Alsina N° 476, dpto. 3, Planta Baja de ésta ciudad.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 22/08/2003

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.612

F. N° 143.061

En los autos caratulados: "Salvatierra, Víctor Roberto s/Autorización judicial", Expte. N° 45.365/02, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia N° 2, a cargo del Dr. Víctor Raúl Soria; Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, el Sr. Víctor Roberto Salvatierra, D.N.I. 21.633.943 con domicilio real en República de Siria 1121 de ésta ciudad, soltero, argentino, solicita la Autorización judicial para cambiar su nombre por el de Robert Rodríguez Vaca. Salta, 05 de Agosto de 2003. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 25/08/2003

O.P. N° 3.550

R. s/c N° 10.230

La Señora Juez de Personas y Familia Cuarta Nominación, Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, con Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: «Vidaurre, Jorge vs. Godoy, María Soledad - Divorcio Vincular», Expte. N° 1-10.783/01, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días, en un diario de circulación Comercial y Boletín Oficial de la Provincia, a la Sra. María Soledad

Godoy, D.N.I. N° 16.735.101, para que en el término de 9 (nueve) días a contar a partir de su última publicación, haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial Civil que lo represente. Salta, julio de 2003. Dra. Cristina E. Iribas, Secretaria Int. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Sin Cargo

e) 19 al 21/08/2003

O.P. N° 3.492

F. N° 142.897

Aída Elena Dajer, Juez del Tribunal del Trabajo de la Provincia de Jujuy, Sala I, presidente de trámite en el Expte. B-91.537/02 "Por cobro de haberes ...: Steffanelli, Raúl Marino c/ Agrober S.A. procede a notificar a la demandada del decreto dictado en la causa de referencia y que se transcribe a continuación: " San Salvador de Jujuy, 20 de septiembre de 2002. Téngase por presentado el Dr. Pablo Baca por constituido domicilio y parte en representación de Raúl Marino Stefanelli mérito de la carta poder que acompaña.- De la demanda interpuesta córrase traslado a la accionada Agrober S.A. en

el domicilio denunciado a quien se emplaza para que en el término de quince días más dos días en razón de la distancia comparezca ante este Tribunal a contestarla, bajo apercibimiento de tenérsela por contestada si así no lo hiciere (art. 51 C.P.T.) Asimismo, intímase a la demandada para que en igual término, constituya domicilio legal dentro del radio de tres kilómetros del asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en el resolutive por Ministerio de la Ley (art. 22 C.P.T. y 52 C.P.C.). Notifíquese en secretaría, los martes y jueves o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Aída Elena Dajer, Juez de la Sala I del Tribunal del Trabajo.

San Salvador de Jujuy, 4 de Junio de 2003. Atento lo solicitado a fs. 99, notifíquese al demandado el proveído de fs. 75 por edictos que deberán publicarse tres veces en cinco días en el diario de la ciudad de Salta y en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dra. Aída Elena Dajer, Juez. San Salvador de Jujuy, 06 de Junio de 2003. Proc. Rosa A. Martínez, Secretaria

Imp. \$ 39,00

e) 14, 19 y 21/08/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 3.626

F. N° 143.091

Agropecuaria Santa Elena S.A.

Socios: Ramón Balbino Montoya, argentino, nacido el 08 de Agosto de 1.956, D.N.I. 12.378.013, CUIT N° 20-12378013-0, casado en primeras nupcias con Mercedes Sánchez, domiciliado en calle Hernando de Lerma N° 395, El Carril, departamento El Carril, provincia de Salta; José Antonio Montoya, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1.958, D.N.I. 14.967.014, CUIT N° 23-14967014-9, casado en primeras nupcias con María Esther Sochez, domiciliado en calle 20 de Febrero N° 10, El Carril, departamento El Carril, provincia de Salta; Rafael Diego López, argentino, nacido el 17 de Noviembre de 1.963, D.N.I. 16.734.621, CUIT N° 23-16734621-9, soltero; Fernando López Ruggiero, argentino, nacido el 04 de Setiembre de 1.969, D.N.I. 20.707.055, CUIT N° 20-20707055-7, soltero y José

María López Ruggiero, argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1.964, D.N.I. 16.887.786, CUIT N° 20-16887786-3, divorciado legalmente de María Dolores Mariotti; los tres últimos domiciliados en Av. Virrey Toledo N° 1.051, 1° piso, Departamento «A», Salta, todos de profesión empresarios.

Fecha de Contrato: 07 de Julio de 2.003. Escritura N° 97, por ante escribana María Alejandra Torrado.

Denominación: Agropecuaria Santa Elena Sociedad Anónima.

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la provincia de Salta, estableciendo la sede social en calle Alte. Brown N° 258, ciudad de Salta, provincia del mismo nombre.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terce-

ros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y toda actividad agropecuaria; a la producción, compra, venta y consignación de productos y subproductos vinculados al rubro; contratos de capitalización de hacienda, pastoreo, pastaje, etc. Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, compraventa y/o consignación de implementos agrícolas o ganaderos, frutos, productos y subproductos agrícolas o ganaderos. Servicios: Mediante la realización de servicios para las tareas y/o laboreos agrarios o ganaderos, de transporte de bienes legalmente permitidos y movimientos de suelos. Constructora: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques o represas, usinas, puentes y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pública o privada; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación a la construcción; y producción de áridos; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas o productos elaborados afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales. Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido, clubes de campo; y cualquier otro tipo de explotación comercial que autoricen las leyes; a la administración de propiedades inmobiliarias, sean urbanas o rurales, negocios, propios o de terceros, para efectuar loteos, fraccionamiento y/o unificación de bienes inmuebles y la compraventa de los mismos; para el ejercicio de comisiones, consignaciones, contratos de aparcería y mediería, representaciones y mandatos y la intermediación inmobiliaria a través de corredores matriculados. Financiera: La sociedad podrá realizar operaciones financieras y de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), representado por

400 acciones ordinarias y nominativas no endosables, de un valor de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las que se hayan totalmente suscriptas por los socios e integrado por cada uno en un 25% de su suscripción en dinero en efectivo, de la siguiente manera: El señor Ramón Balbino Montoya, suscribe cien (100) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) e integra la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00); el señor José Antonio Montoya, suscribe cien (100) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) e integra la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00); el señor Rafael Diego López, suscribe sesenta y siete (67) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Seis Mil Setecientos (\$ 6.700,00), e integra la suma de Pesos Mil Seiscientos Setenta y Cinco (\$ 1.675,00); el señor Fernando López Ruggiero, suscribe sesenta y siete (67) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Seis Mil Setecientos (\$ 6.700,00), e integra la suma de Pesos Mil Seiscientos Setenta y Cinco (\$ 1.675,00) y el señor José María López Ruggiero, suscribe sesenta y seis (66) acciones representativas de la suma de capital de Pesos Seis Mil Seiscientos (\$ 6.600,00), e integra la suma de Pesos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 1.650,00).

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes elegidos por Asamblea de accionistas. Los Directores Titulares serán el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad. Los Directores durarán en sus cargos tres ejercicios, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados. La representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma conjunta y tendrán plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en todos y cualquier acto, contrato, sea civil, comercial, penal, fiscal, administrativa, financiera, bancaria y judicial que estén dentro del objeto social, que directa o indirectamente tiendan a su cumplimiento. Directorio: integrado por: Presidente el Señor Rafael Diego López, Vicepresidente el Señor José Antonio Montoya, Directores Suplentes los Señores Ramón Balbino Montoya y José María López Ruggiero.

Ejercicio Social: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 del mes de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 19 de Agosto de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 21/08/2003

O.P. N° 3.624

F. N° 143.088

«Beneficios S.A.»

Socios: La Señora Marta Elena Uriburu de Fainguersch, Documento Nacional de Identidad número 5.415.112, CUIT/L número 27-05415112-3, viuda de sus primeras nupcias de Julio Fainguersch, de profesión Empresaria, de 56 años de edad, domiciliada en Avenida del Golf número 110, Barrio Tres Cerritos, la Señorita Sandra Fabiana Fainguersch, Documento Nacional de Identidad número 20.706.486, CUIT/L 27-20706486-1, soltera, de profesión Empresaria, de 34 años de edad, domiciliada en Avenida del Golf número 110, Barrio Tres Cerritos, la Señorita Erika Constanza Fainguersch, Documento Nacional de Identidad número 23.749.364, CUIT/L 27-23749364-3, soltera, de profesión Empresaria, de 29 años de edad, domiciliada en Avenida del Golf número 110, Barrio Tres Cerritos, el Señor Maximiliano Jacinto Fainguersch, Documento Nacional de Identidad número 25.800.928, CUIT/L 20-25800928-3, casado en primeras nupcias con Verónica Lorena Herrera, de profesión empresario, de 26 años de edad, con domicilio en Avenida del Golf número 110, Barrio Tres Cerritos; la Señorita Lorena Ianina Fainguersch, Documento Nacional de Identidad número 27.175.923, CUIT/L 27-27175923-7, soltera, de profesión Empresaria, de 24 años de edad, con domicilio en Avenida del Golf número 110, Barrio Tres Cerritos, la Señora Débora Paola Fainguersch, Documento Nacional de Identidad número 21.634.675, CUIT/L 27-21634675-6, casada en primeras nupcias con Leandro Etchezar, de profesión Licenciada en Administración de empresas, de 32 años, con domicilio en ruta Provincial 26, Km. 6, Camino a la Isla, y la Señora Claudia Alejandra Fainguersch, Documento Nacional de Identidad número 18.229.214, CUIT/L 27-18229214-7, casada en primeras nupcias con Pedro Goyehche, de profesión Empresaria, de 35 años de edad, con domicilio en calle Adolfo Güemes número 415, Primer Piso, Departamento «B»; todos argentinos.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura N° 110, de fecha 18/07/03.

Autorizante: Escribana María Florencia Saravia, Adjunta al Registro N° 105.

Denominación: «Beneficios Sociedad Anónima».

Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Se fija la sede social en calle General Güemes N° 1.375 de esta ciudad.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales Mediante la compra, venta al por mayor y menor, representación, consignación, distribución, concesión y comercialización en general de: muebles, artículos electrónicos, accesorios, artefactos y demás productos para el hogar, y mercaderías para bazar, menaje cristalería y porcelanas. b) Obras y Servicios. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. y c) Inmobiliarias:

Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo; los negocios inmobiliarios se realizarán por corredores matriculados conforme ley. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social perseguido.

Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción.

Capital Social. Suscripción e integración: El capital social fijado en la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) y representado por Dos Mil Acciones de Diez Pesos, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase «A», con derecho a un voto cada una,

es suscripto e integrado por los accionistas de la siguiente forma: 1) La Señora Marta Elena Urriburu de Fainguersch suscribe Mil Cuarenta Acciones por la suma total de Diez Mil cuatrocientos Pesos (\$ 10.400), e integra el Veinticinco Por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Dos Mil Seiscientos Pesos (\$ 2.600), 2) La Señorita Sandra Fabiana Fainguersch suscribe Ciento Sesenta Acciones, por la suma de mil Seiscientos Pesos (\$ 1600), e integra el Veinticinco Por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Cuatrocientos Pesos (\$ 400), 3) La Señorita Erika Constanza Fainguersch suscribe Ciento Sesenta Acciones, por la suma de mil Seiscientos Pesos (\$ 1.600), e integra el Veinticinco Por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Cuatrocientos Pesos (\$ 400), 4) El Señor Maximiliano Jacinto Fainguersch suscribe Ciento Sesenta Acciones, por la suma de Mil Seiscientos Pesos (\$ 1.600), e integra el Veinticinco Por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Cuatrocientos Pesos (\$ 400), 5) La Señorita Lorena Ianina Fainguersch suscribe Ciento Sesenta Acciones, por la suma de Mil Seiscientos Pesos (\$ 1.600), e integra el Veinticinco Por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Cuatrocientos Pesos (\$ 400), 6) La Señora Débora Paola Fainguersch suscribe Ciento Sesenta Acciones, por la suma de Mil Seiscientos Pesos (\$ 1.600), e integra el Veinticinco Por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Cuatrocientos Pesos (\$ 400), 7) La Señora Claudia Alejandra Fainguersch suscribe Ciento Sesenta Acciones, por la suma de Mil Seiscientos Pesos (\$ 1.600), e integra el Veinticinco Por Ciento en dinero efectivo, o sea la suma de Cuatrocientos Pesos (\$ 400); obligándose todos los socios a integrar el saldo de las acciones suscriptas dentro del plazo de Dos Años, a contar de la fecha de constitución de la Sociedad.

Organo de Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por Tres ejercicios. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Representación: Se establece un primer Directorio de un miembro Titular y un miembro Suplente, designándose para ocupar dichos cargos a las siguientes personas: Miembro Titular: Señora Claudia Alejandra Fainguersch, quien se desempeñará como Presidente.

Miembro Suplente: Se designa como miembro suplente al Señor Maximiliano Jacinto Fainguersch. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/08/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 108,00

e) 21/08/2003

O.P. N° 3.611

F. N° 143.070

Soara S.R.L.

Datos Personales de los Socios: 1) Carlos Alberto Curi Rodríguez Pérez, D.N.I. N° 20.151.357, argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el 20 de febrero de 1968, domiciliado en calle Mendoza 453, Salta. 2) Armando Ernesto Aragón Rodríguez, D.N.I. N° 22.146.722, argentino, de profesión Ingeniero Nuclear, soltero, nacido el 25 de agosto de 1971, domiciliado en calle Mendoza 453, Salta. 3) Sebastián Ernesto Aragón Rodríguez, argentino, de profesión Contador Público Nacional, soltero, nacido el 9 de junio de 1974, domiciliado en calle Mendoza 453, Salta, D.N.I. N° 23.953.383.

Fecha de Instrumento de Constitución: A los siete días del mes de Agosto de 2002.

Denominación de la Sociedad: «Soara Sociedad de Responsabilidad Limitada»

Domicilio Social: Domicilio real y legal de la sociedad será en Juan Martín Leguizamón 367, Salta, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

Objeto: Tiene por objeto las siguiente actividades:

a) Comercial: Mediante compra y venta al por mayor y/o menor de bienes, repuestos, mercaderías, maquinarias, cubiertas para todo tipo de vehículos, como así también protectores, llantas y demás accesorios, acoplados, tanques e implementos agrícolas en general, herramientas, materiales y herramientas para la construcción y motores de todo tipo y uso. Asimismo la

explotación de sistemas de incentívación de ventas y servicios de incentívación comercial.

b) Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, inclusive la adquisición, arrendamiento, administración y venta de establecimientos agrícola-ganadero la cría, engorde e invernada, la compra y la venta de todo tipo de ganado y especie, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura; el cultivo la compra y la venta de cereales, oleaginosas, forrajes, semillas, pasturas, algodónes, forestales y demás productos del agro; compra, venta, acopio, importación exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, madera, carne, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos.

c) Frutos del País: Mediante operaciones de compra-venta, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país, tales como cuero, lana, pieles, pelos, crinas, cerdas y plumas, en estado natural, elaboradas o semielaboradas.

d) Industria Lechera: La explotación de la industria lechera en todos sus tipos, desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, pasteurización y distribución de leche, productos y subproductos derivados de la misma, tales como quesos, ricota, yogur, crema de leche, leche en polvo, dulce de leche y manteca. Producción, financiación, comercialización, importación, exportación de sus productos, maquinarias, instalaciones, repuestos, aparatos, muebles y útiles. Instalación de locales para la comercialización de los productos.

e) Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puentes, demolicio-

nes y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros.

f) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal.

g) Servicios y Mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes; de las empresas y productos; de personal y su reclutamiento; todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; intermediación y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las aseguradoras; organización y atención industrial, comercial y técnica; selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial, jerarquizado o no, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos, y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercado, y desarrollo de programas de promoción.

h) Tecnología: Desarrollo y comercialización de software, compra, venta, implementación, representación y soporte de softwares. Diseño y desarrollo de aplicaciones web y bases de datos. Servicio de consultora a las áreas de Mantenimiento, ingenierías, producción y medio ambiente. Soluciones tecnológicas en los campos: industrial, estatal, salud, educación y medio ambiente.

i) Industria Textil: Mediante compra, venta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de todo tipo de artículos de indumentarias, ropa, zapatos, accesorios en general y todo lo relacionado a la industria textil y confecciones.

j) Salud: Mediante compra, venta, importación, exportación, consignaciones y representaciones, y todo tipo de artículos de ortodoncia y odontología; ortopedia, cirugías y todo lo relacionado a la práctica y tratamientos médicos.

Duración: Se fija en 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social e Integración: El capital social lo constituye la suma de \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 c/u. El socio Carlos Alberto Curi Rodríguez Pérez, la cantidad de 33 cuotas de \$ 100 cada una, por un total

de \$ 3.300. El socio Armando Ernesto Aragón Rodríguez, la cantidad de 33 cuotas de \$ 100 cada una, por un total de \$ 3.300. El socio Sebastián Ernesto Aragón Rodríguez, la cantidad de 34 cuotas de \$ 100 cada una, por un total de \$ 3.400. La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del Capital Social debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años.

Administración y Representación: La administración y representación de sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Alberto Curi Rodríguez Pérez, que se desempeñará como Gerente, con uso de la firma social.

Ejercicio Económico Financiero: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15 de Agosto de 2003. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 21/08/2003

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.555

F. N° 143.005

«Sanatorio San Roque S.A.»

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio del «Sanatorio San Roque Sociedad Anónima», cita y convoca a sus accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, Avda. Reyes Católicos N° 1.518 de ésta ciudad; el próximo día diecinueve (19) de Septiembre de 2.003, a horas doce (hs. 12,00) en primera convocatoria; y de no alcanzarse el quórum legal y estatutario, en segunda convocatoria una (1) hora después (art. 237 Ley de Sociedades y art. 15 del Estatuto), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios, para que conjuntamente con el Presidente, suscriban la correspondiente Acta de Asamblea.

2.- Considerar y resolver sobre el Balance General; Estado de Resultados; Distribución de ganancias y

Memoria correspondiente al Ejercicio Económico Financiero cerrado el 31 de Diciembre de 2.002.

3.- Fijación de la retribución del Directorio.

4.- Designación de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, por cumplimiento del mandato de los integrantes del Directorio y con mandato por tres (3) Ejercicios.

El Directorio

Dr. Emilio Luis Ormeno
Director Médico

Dra. Silvia Ramos Figueroa
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 25/08/2003

O.P. N° 3.500

F. N° 142.913

Pinares de Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convóquese a los señores accionistas, para el día 3 del mes de Septiembre del año dos mil tres en la sede social de la empresa sita en Avda. Excombatientes de Malvinas N° 3890, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.

4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

5.- Consideración del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

6.- Remuneración del Directorio.

7.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.

8.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cual-

quiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 21/08/2003

O.P. N° 3.499

F. N° 142.914

Plantaciones Catamarca S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de Septiembre de 2003, a las nueve horas en Av. Excombatientes de Malvinas N° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
- 5.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
- 6.- Remuneración del directorio.
- 7.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 8.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

El Directorio

Miguel Angel Ruiz
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 21/08/2003

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3.615

F. N° 143.080

Distribuidora Gay S.R.L.

Inscripción de Gerente

En la ciudad de Salta a los 23 días del mes de mayo de 2003, se nombró por instrumento privado de la misma fecha firmado los socios Carmen Rosa Fortuny y Carlos Javier Gay, gerente de Distribuidora Gay Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Carlos Leonardo Gay D.N.I. 10.743.543, quien podrá en nombre de la sociedad: comprar, vender, permutar, transferir mercaderías, bienes y servicios que hagan al objeto social, abrir cuentas corrientes, librar cheques, efectuar depósitos, endeudar a la sociedad, realizar operaciones con Instituciones y/o Organismos, Públicos, Privados, Nacionales o extranjeros, Cooperativas; endeudarse con proveedores, tomar créditos; tomar o dar locaciones de bienes y de servicios y realizar cuantos mas actos sean necesarios para el normal desenvolvimiento de las operaciones sociales y la administración de la sociedad. Salta, 12 de agosto de 2003.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/08/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 21/08/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3622

F. N° 143.089

Asociación de Asistentes Sociales de Salta ADASS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Asistentes Sociales de Salta; convoca al colectivo profesional para la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de Setiembre del cte. año a partir de horas 19,00 en la sede de ADASS sito en calle Alvarado N° 880 3° Piso oficina "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y/o consideración de la Memoria y Balance al 31/12 del 2001 y 31/12 del 2002.
- 3.- Lectura del Inventario.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 5.- Renovación total de la actual Comisión Directiva.

A. S. Mariela J. Fernández
Secretaria

Lic. Marcela C. Robles
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 21 y 22/08/2003

ASAMBLEAS

O.P. N° 3617

F. N° 143.083

Cámara Regional de la Producción de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cámara Regional de la Producción de Salta, Entidad Federativa de 2° Grado, cita a sus entidades adheridas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22/09/03 a partir de Hs. 10:00, en su sede de calle 20 de Febrero N° 473, de la ciudad de Salta.

Cada entidad deberá enviar 2 (dos) Delegados que la representen, con amplios poderes para asistir, tratar el Orden del día y votar por las nuevas autoridades.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria de los años 2002 y 2003.
- 3.- Lectura y consideración de los Balances correspondientes a los años 2002 y 2003.
- 4.- Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas.
- 5.- Designación de 2 (dos) Revisores de Cuentas, Titular y Suplente.
- 6.- Designación de los Delegados concurrentes, que constituirán todos el Nuevo Consejo Superior Directivo, de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Tesorero y 4 (cuatro) Vocales, los que conformarán la Mesa Ejecutiva, quedando los restantes Delegados como Vocales del Consejo Superior Directivo.
- 7.- Designación de 2 (dos) Delegados presentes para que firmen el acta de esta Asamblea.

Francisco Laconi Martorell
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 21/08/2003

O. P. N° 3623

F. N° 143.086

Portadores de Cristo - Asociación Civil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Portadores de Cristo convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Setiembre de 2003 a las 19.00 horas, en Finca El Manantial, Departamento de Anta, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos del trigésimo primer ejercicio.

3.- Consideración de la venta de un bien inmueble.

4.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización de acuerdo a lo establecido por el artículo 8° del Estatuto Social vigente.

5.- Designación de dos miembros para firmar el Acta.

Si no obtuviera quórum en la fecha fijada, la Asamblea se constituirá diez días después con el número de socios que asistieran (Art. 33°).

Bárbara J. Kaiser
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 21/08/2003

O.P. N° 3.613

F. N° 143.078

Federación Salteña de Natación

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Ejecutivo de la Federación Salteña de Natación, en cumplimiento de las prescripciones legales estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Setiembre a Hs. 19:30, en el Club de Gimnasia y Tiro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de dos (2) delegados para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de la Memoria; Balance General del Ejercicio N° 16 (01-08-99 al 31-07-00); N° 17 (01-08-00 al 31-07-01); N° 18 (01-08-01 al 31-07-02) y N° 19 (01-08-02 al 31-07-03); e Informe del Organó de Fiscalización.

Renovación Total de autoridades, elección por dos (2) años de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres (3) Vocales Titulares, tres (3) vocales suplentes, dos (2) integrantes del Organó de Fiscalización y tres (3) integrantes del Tribunal de Penas.

Art. 22: La Asamblea se celebrará válidamente sea cual sea el número de delegados concurrentes, una hora después de señalada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los delegados con derecho a voto. Tienen derecho a voto los delegados titulares.

María Luisa Bravo de Salim
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 21/08/2003

O.P. N° 3.610

F. N° 143.069

Bochín Club P. Martín Córdoba

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Setiembre de 2003 a horas 21:30 en Rivadavia N° 963 de ésta ciudad de Salta. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Motivo de la convocatoria: Decisión Social de continuar el trámite del Concurso Preventivo del Bochín Club P. Martín Córdoba expediente 75884/03 del Juzgado de Concurso N° 1.

4.- Ratificación del mismo y del mandato otorgado.

5.- Fundamentación de la Comisión Directiva de dicho decisorio.

6.- Consideración y aprobación del último Ejercicio económico.

7.- Continuidad de funciones.

Nota: transcurrida una hora de la fijada en esta citación la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto. Queda a disposición el registro de asistencia a asamblea, debiéndose acreditar la calidad de socios con derecho a voto.

La Comisión Directiva

Ismael Brizuela
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 21/08/2003

O. P. N° 3566

F. N° 143.022

**Cooperativa de Consumo, Fomento y Turismo
Cafayate Ltda.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 10 de Setiembre del año 2003, a las 20:00 horas, en el local de calle Mitre 77 de la ciudad de Cafayate, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura, consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Memoria, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/00, 31/12/01 y 31/12/02.
- 3.- Elección de nuevas autoridades.
- 4.- Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

El Consejo de Administración

Mónica M. Buccianti
Secretaria**José Eduardo Nanni**
Presidente

Imp. \$ 24,00

e) 20 al 22/08/2003

FE DE ERRATA

O.P. N° 3.609

F. N° 143.066

Sanatorio San Roque S.A.

Informa que en las publicaciones de fecha 19 y 20 del Boletín, donde dice «12 de setiembre de 2003 a hs. 12.00» debe decir «19 de setiembre de 2003 a hs. 12.00».

Dr. Emilio Luis Ormeno
Director Médico**Dra. Silvia Ramos Figueroa**
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/08/2003

RECAUDACION

O.P. N° 3.627

Saldo anterior	\$ 103.765,30
Recaudación del día 20/08/03	\$ 784,50
TOTAL	\$ 104.549,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.